



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO N° R-184

Bahía Blanca, 19 marzo 2018
Corresp. Expte. N° 2956/2017
(Conc. cat. 3 TP A – SSHT)

VISTO

El contenido de la Resolución R-N.º 127/2018 por la que se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones Jefe de Departamento de Higiene y Seguridad (Concurso N° 377).

Y CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la mencionada Resolución se establecen los requisitos, condiciones generales y particulares y función;

Que se omitió estipular la dependencia donde se puede requerir mayor información;

Que por lo expuesto corresponde incluir dicho dato como parte del Anexo I.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Incluir en el Anexo I de la Resolución N.º 127/2018 el texto que se transcribe a continuación: “Mayor información puede solicitarse en la Secretaría General Técnica- Av. Colón 80, 2º Piso- Teléfono 459-5025, interno 1037. E- mail: sectec@uns.edu.ar”.

ARTÍCULO 2.º: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.